



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 252 -2019. GR. CAJ/CHO.
Chota 11 de octubre del 2019**

VISTO:

El Informe Nº 015-2019- GSRCH/VCC, El Informe Nº 068-2019- GR-CAJ-GSRCH/SGPP, de fecha 12 de setiembre del 2019 y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante el Informe Nº 015-2019 GSRCH / VCC, de fecha 13 de agosto del 2019 el Ing. Víctor Antonio Centa Cueva; asistente de la Unidad de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita al Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, la incorporación de proyectos al Plan de Desarrollo Concentrado (PDC), fundamentando que esta entidad está buscando el Financiamiento en el MVCS a través de la plataforma de PRESET (*Es una plataforma estratégica de Gobierno Electrónico orientada en simplificar y mejorar las evaluaciones de proyectos en beneficio de los ciudadanos, trabajando de manera articulada con los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas prestadoras de servicios de saneamiento.*) en donde se ha revisado que existe 06 expedientes técnicos que están en proceso de levantamiento de observaciones por parte de los consultores, enumerando los expedientes a presentar en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Así mismo indica que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la plataforma del PRESET; señala en el **ANEXO Nº 01 PARÁMETROS TOMADOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN**, encontrándose en el punto en el 18.24, el documento que acredite que la inversión se encuentra incorporado en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Que mediante el Informe Nº 068-2019- GR-CAJ-GSRCH/SGPP, de fecha 12 de setiembre del 2019, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH, informa al Gerente Sub Regional Chota; sobre la Incorporación de Proyectos al Plan de Desarrollo Concertado – Cajamarca, los mismos que han sido señalados por el asistente de la Unidad de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, según el Informe Nº 015-2019 GSRCH / VCC.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que siendo así, se está cumpliendo con el requisito señalado por el MVCS exige en el 18.24, por lo que deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y así ver el financiamiento, en beneficio de la comunidad que abarcan los 06 proyectos señalados anteriormente.

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR, al Plan de Desarrollo Concertado – Cajamarca 2021, aprobado con la Ordenanza Regional N° 016-2010- GR-CAJ-CR; los 06 proyectos señalados, según Informe N° 068-2019- GR-CAJ-GSRCH/SGPP, y que se detallan:

- “Mejoramiento de Unidades Básicas de Saneamiento en las comunidades de Pingobamba Alto, Pingobamba Bajo, Pingobamba Doña Ana, Pingobamba Toril y Pingobamba Bedoya, del distrito de Chota, Provincia de Chota - Región Cajamarca” con CUI 329380.
- “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado Numbral, del distrito de Chalamarca, Provincia de Chota – Región Cajamarca” con cui 2383164.
- “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalaciones Familiares y Unidades Básicas de Saneamiento en la Localidad Rural de Lingan Grande del Distrito de Chota, Provincia de Chota, Región Cajamarca” con CUI 329523.
- “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Sistemas Familiares de Unidades Básicas de Saneamiento mediante Biodigestores en las localidades rurales Chetilla, Cutaxi, Carhuarundo, La Palma y Lascan, Distrito de Conchán – Chota - Cajamarca” con CUI 232900 y código SNIP 365332.
- “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) del Caserío de Progresopampa, Distrito de Chota, Provincia de Chota, Cajamarca” con CUI 2334695 y código SNIP 373836.
- “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Sistemas Familiares de Unidades Básicas de Saneamiento mediante Biodigestores en las localidades el Lirio, Carhuamayo, el Paraíso, Capillapampa, Poro Poro y La Huangá del Centro Poblado de Chaupelanche, Distrito de Chota, Provincia de Chota – Cajamarca” con CUI 2333402 y código SNIP 372671.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota – Unidad de Estudios, a fin de que se continúe con el seguimiento y correcta formación de los proyectos antes indicados a fin de ser canalizados correctamente y buscar su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, Unidad de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la GSRCH; Asesoría Jurídica, Dirección Sub Regional de Administración; Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto de la GSRCH; para sus fines y conocimientos.

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martin Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

